

ACTA RESUMIDA DE LA 50. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- e) MEDIO AMBIENTE (continuación)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación)
- g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE  
DESASTRE (continuación)

- b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,  
oficina DC2-750.2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.2/46/SR.50  
7 de febrero de 1992  
ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO  
(continuación) (A/C.2/46/L.47)

1. El Sr. SOUNPHOLPHAKDY (República Democrática Popular Lao) anuncia que su delegación desea retirarse de la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/C.2/46/L.47.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL  
(continuación)

- e) MEDIO AMBIENTE (continuación) (A/46/3 y 25, A/46/128-E/1991/52, A/46/156-E/1991/54, A/46/214-E/1991/77, A/46/308, 423 y 615; A/C.2/46/3, 11, 13 y 14)
- f) DESERTIFICACION Y SEQUIA (continuación) (A/46/3 y 25, A/46/157-E/1991/55, A/46/268-E/1991/107 y Corr.1 y A/46/380-E/1991/142)
- g) ASENTAMIENTOS HUMANOS (continuación) (A/46/3, 8 y Add.1 y Add.1/Corr.1, y A/46/262-E/1991/96)

2. El Sr. GOUDIMA (Ucrania) dice que el mundo se encuentra al borde de una catástrofe ambiental y que es preciso que todos los Estados concierten esfuerzos por salvar el futuro del planeta. En vista del papel especial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) en esa empresa, Ucrania celebra el progreso considerable logrado por el PNUMA como organización de catalización, coordinación y movilización en el sistema de las Naciones Unidas dentro de la esfera del medio ambiente.

3. Ucrania comparte la opinión de muchas otras delegaciones de que se debe aprovechar al máximo el PNUMA para promover el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y que el PNUMA debe colaborar estrechamente con el Comité Preparatorio y la Secretaría de la Conferencia.

4. Ucrania acoge con beneplácito la decisión 16/9 del Consejo de Administración del PNUMA relativa al establecimiento, con carácter experimental, de un Centro para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental, ya que la importancia de este Centro había quedado subrayada por las emergencias ambientales del Golfo Pérsico, las consecuencias del accidente de Chernobyl y los desastres naturales acaecidos en otras partes del mundo. El Centro podría encargarse de la recopilación de un registro de las instalaciones industriales más peligrosas del mundo. Ucrania ha adquirido experiencias útiles del trágico desastre de Chernobyl que podrían beneficiar al Centro: se han elaborado métodos técnicos para la vigilancia del medio ambiente y los numerosos expertos calificados del país podrían adscribirse a los proyectos del Centro. Asimismo, Ucrania acoge con beneplácito la decisión 16/10 relativa a la contribución del PNUMA a la cooperación internacional en relación con las consecuencias del accidente de Chernobyl. Se necesitan esfuerzos colectivos y políticas nacionales adecuadas para asegurar la eficacia de estas decisiones. En Ucrania se han adoptado medidas concretas para reestructurar y mejorar todo el sistema de protección ambiental y se

(Sr. Goudima, Ucrania)

han promulgado nuevas leyes en esa esfera. Se han adoptado disposiciones para que los instrumentos internacionales relacionados con el medio ambiente de los cuales pueda hacerse parte Ucrania, tengan precedencia sobre cualquier legislación interna en la misma esfera. Organizaciones públicas como el grupo de acción ambiental "Mundo Verde" desempeñan un papel cada vez más importante en la vigilancia del medio ambiente.

5. En cuanto al tema 77 f) del programa, el orador señala que Ucrania apoya plenamente las recomendaciones sobre el aumento de la cooperación internacional para combatir la desertificación y la sequía que figuran en el informe del Secretario General (A/46/380). Asimismo, Ucrania encomia a la Comisión de Asentamientos Humanos por las actividades descritas en su informe (A/46/8).

6. El Sr. PEREIRA (Cabo Verde) dice que las cuestiones relativas a la sequía y la desertificación deben abordarse con renovado ímpetu, en vista de las consecuencias desastrosas que tienen esos fenómenos sobre las poblaciones afectadas y sus efectos sobre el medio ambiente mundial. Si bien se ha logrado algún progreso en este respecto, aún queda mucho por hacer y se deben aumentar considerablemente los recursos destinados a combatir la desertificación. La Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo debe proporcionar la oportunidad para que la comunidad internacional aborde el problema de la desertificación en forma coherente, constante y coordinada.

7. Desde el logro de su independencia, Cabo Verde, situado en el centro de la franja saheliana y afectado gravemente por la acción periódica de la sequía y la desertificación, ha adoptado medidas para invertir el proceso de desertificación mediante la reforestación y mediante el aumento de la producción agrícola y el mejoramiento del abastecimiento de agua. Si bien se ha logrado mucho como resultado de esos esfuerzos, particularmente en lo que se refiere a la reforestación, queda mucho por hacer antes de que los resultados se puedan considerar satisfactorios. El orador expresa el reconocimiento de su delegación por el apoyo técnico y financiero que ha recibido de diversas fuentes.

8. El Sr. IMANALIEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) observa que el potencial del PNUMA para ayudar a los Estados Miembros a solucionar sus problemas ambientales dista mucho de haberse agotado. Un informe reciente sobre la situación del medio ambiente en la URSS mostraba un panorama inquietante de problemas como Chernobyl, el estado de los mares, lagos y ríos del país y las condiciones de muchos centros y regiones industriales. Se examina una estrategia nacional sobre cuestiones ambientales, pero muchos de esos problemas son tan graves que se requieren esfuerzos que sólo son posibles a nivel internacional. Por ese motivo, la URSS concede gran importancia a la cooperación internacional en trabajos ambientales, como el proyecto en curso URSS/PNUMA para restablecer el medio ambiente de la región del Aral, cuya destrucción tiene consecuencias directas para la salud, el desarrollo económico y la supervivencia misma de más de 30 millones de personas. Además, señala a la atención las propuestas recientes presentadas a la Asamblea General en el actual período de sesiones por el Gobierno del Uzbekistán sobre medidas adicionales de cooperación para abordar ese problema.

9. La URSS concede gran importancia al establecimiento de un centro para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental y ha presentado una lista de científicos soviéticos cuya experiencia podría aprovechar el centro, para

(Sr. Imanaliev, URSS)

beneficio de todos los Estados. La URSS espera que otros países con experiencia en el manejo de las consecuencias de los desastres ambientales causados por el hombre también tengan interés en el centro. El establecimiento del centro lo antes posible propiciará considerablemente los objetivos de la resolución 44/224 de la Asamblea General relativa a la cooperación internacional y la asistencia en casos de emergencia ambiental.

10. La URSS está convencida de que el establecimiento de programas eficaces sobre el medio ambiente a nivel internacional y nacional sólo será posible sobre la base de una sólida cooperación entre los gobiernos, los órganos públicos y los círculos empresariales y científicos, por lo que exhorta a todos los Estados a que den su apoyo decidido a las organizaciones no gubernamentales nacionales y a las asociaciones empresariales interesadas en cuestiones del medio ambiente.

11. Para concluir, el orador encomia al Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) por su valiosa labor y, en particular, por su contribución a la cooperación internacional para mitigar las consecuencias del accidente de Chernobyl.

12. El Sr. JOUNA (Níger) dice que su delegación apoya plenamente las opiniones expresadas por el representante de Ghana en nombre del Grupo de los 77 respecto del tema 77 del programa. Los problemas económicos que han plagado a los países en desarrollo, y a los países africanos en particular, en el último decenio podrían atribuirse en parte a los problemas de ordenación del medio ambiente y a los desastres naturales, incluidas la sequía y la desertificación. La degradación ambiental resulta particularmente grave en su país, más de la mitad de cuya superficie es desierto. Las graves dificultades económicas de la economía rural del Níger se complican con la desertificación, los cambios climáticos y los problemas del abastecimiento de agua, que se caracterizan por una disminución de la fertilidad de la tierra, el déficit de los cultivos, los pastizales yermos, la deforestación y la disminución de la diversidad biológica.

13. El Níger se propone continuar su lucha para detener el avance del desierto. Se ha preparado un plan nacional de control de la desertificación de conformidad con las directrices regionales establecidas en reuniones organizadas por el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS). En el plan se reconoce el vínculo inextricable entre la protección del medio ambiente y el bienestar del hombre, así como la necesidad de aplicar un criterio amplio e integrado a la ordenación de los recursos naturales. Su delegación expresa reconocimiento por la asistencia que ya ha recibido el Níger y espera seguir recibiendo apoyo eficaz. El Níger seguirá participando activamente en organizaciones dedicadas a la protección ambiental y la desertificación y espera que la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aporte una contribución definitiva a los esfuerzos mundiales en pro de la protección del medio ambiente.

14. El Sr. LEV (Israel) advierte que deben intensificarse los esfuerzos para eliminar la desertificación y acoge con beneplácito el hecho de que se tratará la cuestión en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Los adelantos de la ciencia y la tecnología deben utilizarse para convertir las zonas áridas en zonas habitables y productivas. El desarrollo constante y el bienestar de su propio país dependen de su capacidad para reactivar el desierto, que representa casi dos tercios de su superficie.

(Sr. Lev, Israel)

15. Dos directrices sirven de base para el criterio que aplica Israel a la cuestión: en primer lugar, es necesario entender al desierto y el proceso de desertificación y, en segundo lugar, se debe abordar el proceso de desertificación mediante una estrategia general que permita invertir el proceso, en vez de utilizar medidas defensivas. Israel está dispuesto a compartir la experiencia y conocimientos que ha adquirido mediante sus esfuerzos de investigación y desarrollo respecto de las zonas áridas y la conversión del desierto en medio productivo.

16. El proceso de desertificación puede invertirse mediante la conversión en tierras fértiles de grandes zonas que habían sido fértiles en eras anteriores, siempre que, de llevarse a cabo racionalmente, beneficiará al hombre sin dañar a la naturaleza. Se necesita un plan internacional de asentamientos en el desierto con el propósito de detener la desertificación.

17. El Sr. AL-HOSNI (Omán) dice que su país trata de proteger el medio ambiente de conformidad con criterios científicamente racionales, y el Ministerio del Medio Ambiente y el Consejo de Protección Ambiental y Control de la Contaminación desempeñan un papel activo en ese esfuerzo.

18. Omán, que tiene más de 115 industrias medianas y pesadas, ha aprobado una legislación adecuada de protección ambiental y control de la contaminación. Además, por el hecho de contar con una rica fauna marina y un litoral de unos 1.700 kilómetros de largo, su país reconoce la importancia de proteger el medio marino y ha aprobado leyes sobre el control del vertimiento de desechos peligrosos y sustancias tóxicas.

19. Los esfuerzos por promover una conciencia ambiental en las escuelas y por alentar la forestación y el saneamiento adecuado en el hogar constituyen otro ejemplo de la preocupación del país por el medio ambiente. La importancia de proteger el medio ambiente de la contaminación transfronteriza ha quedado demostrada patentemente por la contaminación del aire por el incendio de las instalaciones petroleras durante la guerra del Golfo.

20. Omán enviará una delegación de alto nivel a la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y ha propuesto el establecimiento de un órgano internacional para proteger el medio ambiente.

21. El Sr. CAMARA (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), al observar que la agricultura es tanto la causa de los problemas ambientales como su víctima, señala que será imprescindible, durante la Conferencia y en las actividades complementarias, reconocer que el desarrollo sostenible requiere un enfoque concertado de las cuestiones estrechamente relacionadas del medio ambiente, la agricultura, la industria, la energía y el comercio.

22. En cooperación con el Gobierno de los Países Bajos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) organizó en abril de 1991 una Conferencia sobre la Agricultura y el Medio Ambiente que ha preparado el camino de la cooperación internacional para promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural. La agricultura sostenible y el desarrollo rural han sido definidos por la FAO como la ordenación y conservación de la base de recursos naturales, y la orientación del cambio tecnológico e institucional de manera tal que se asegure el logro y la satisfacción continua de las necesidades humanas para las generaciones

/...

(Sr. Camara, FAO)

presentes y futuras. Ese desarrollo sostenible (en los sectores de agricultura, silvicultura y pesca) conserva las tierras, las aguas y los recursos de flora y fauna, no degrada el medio ambiente, y es técnicamente adecuada, económicamente viable y socialmente aceptable. Al determinar las características de una estrategia mundial común y un plan de acción para promover la agricultura sostenible y el desarrollo rural, la Conferencia ha reconocido la gran diversidad de condiciones ecológicas, culturales, sociales y económicas que afectan las prácticas agrícolas en todo el mundo y ha reconocido que el propósito de la agricultura consiste, en primer lugar, en garantizar la seguridad alimentaria de todos y proporcionar oportunidades de empleo, mejores condiciones de vida y seguridad de ingresos en las zonas rurales.

23. En su 99º período de sesiones, el Consejo de la FAO hizo suya la recomendación de la Conferencia de que elaborara, con el apoyo de otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y en estrecha cooperación con ellas, la estructura de un programa internacional de cooperación que prestara asistencia en cuestiones relativas a la agricultura sostenible y el desarrollo rural. En las estrategias y propuestas de acción debe tenerse presente la necesidad de promover prácticas agrícolas ecológicamente viables en el mundo industrializado; formas de financiar y compartir los costos de la agricultura sostenible y el desarrollo rural; y la necesidad de elaborar directrices y otros instrumentos para ayudar a los países a formular políticas y planes adecuados antes de la etapa de inversión. La FAO colabora estrechamente con el Secretario General de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en relación con esas cuestiones.

24. La FAO considera la desertificación una forma de degradación de la tierra. En 1991 se lanzó un programa de acción especial sobre la conservación y rehabilitación de tierras en África. A nivel nacional, el programa prevé la adopción de técnicas mejoradas de utilización del suelo mediante la participación de los usuarios y el establecimiento de la estructura institucional necesaria. A nivel regional, el programa prevé el establecimiento de redes de información, la cooperación entre países en programas de investigación y el establecimiento de servicios subregionales de capacitación. Los programas por países son una característica principal del plan. Ya se realizan actividades preliminares en cinco países africanos y se establecerán programas análogos en Asia y América Latina en los próximos años.

25. Unos 184 proyectos de la FAO en 32 países se concentran en diversos aspectos de la desertificación. Con el fin de asegurar que esos proyectos se basen en un conocimiento racional del medio físico y del alcance y el estado de los recursos agrícolas, la FAO sigue prestando apoyo a las actividades relacionadas con la reunión de datos y la evaluación del potencial y la condición de las tierras, en estrecha colaboración con el PNUMA, la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa (ONURS) y la Sociedad Internacional de Ciencias del Suelo. La FAO colabora también con instituciones nacionales en el diseño y aplicación de métodos más productivos y duraderos de aprovechamiento de la tierra.

26. Para terminar, el orador dice que la FAO espera cooperar con autoridades gubernamentales, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, donantes, organizaciones no gubernamentales y grupos colectivos y familias rurales en la lucha contra la desertificación, con miras a asegurar la agricultura sostenible y el desarrollo rural.

27. El Sr. ESTRADA OYUELA (Argentina) dice que a su Gobierno le preocupa profundamente el proceso de desertificación y nota con pesar la falta de progreso en los esfuerzos internacionales por combatir la desertificación. El Grupo Consultivo sobre el Control de la Desertificación ha demostrado ser ineficaz y parece que aún no ha determinado su función. La desertificación es un problema universal, ya que sus causas se relacionan estrechamente con los métodos de cultivo que se practican en todo el mundo.

28. La agricultura consiste en privilegiar a una especie cultivando en ausencia de las demás y es indispensable que se la practique de manera sostenible conforme a las leyes de la naturaleza y el equilibrio del medio ambiente. Las formas de agricultura intensiva fomentadas por las políticas agrícolas proteccionistas no sólo son ineficientes sino que tienen graves consecuencias ambientales que llevan a la desertificación. La aplicación de esas políticas en algunos países y, en particular, la aplicación de una política agrícola común, obliga a productores eficientes de otros países a adoptar métodos de agricultura no sostenibles para compensar las pérdidas comerciales que sufren mediante la aplicación de grandes subsidios agrícolas. Esos subsidios constituyen una carga para los contribuyentes, castigan a los consumidores y tienen consecuencias graves para el medio ambiente, ya que causan la desaparición de especies, la contaminación de las aguas y un aumento de los niveles de nitrógeno y amoníaco.

29. En la Argentina, estas prácticas han llevado al deterioro de los suelos y ha afectado no sólo las zonas áridas y semiáridas, sino también a una de las regiones con mayor potencial agrícola del mundo. La competencia ha causado que se rechace la rotación de cultivos en favor de métodos de cultivo intensivo destinados a la sobreproducción, que dañan el frágil ecosistema de los suelos.

30. En consecuencia, la delegación de la Argentina estima que se necesita un profundo estudio científico del problema, así como un análisis de los efectos sobre el medio ambiente. El Secretario General, en cooperación con la FAO y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) puede hacer recomendaciones a la comunidad internacional acerca de las medidas necesarias para corregir esta situación. En ese estudio se deben tener en cuenta las políticas agrícolas proteccionistas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) que se aplican a un costo aproximado anual de 300.000 millones de dólares, y las presiones que los excedentes de la producción agrícola ejercer sobre los productores eficientes de los países en desarrollo para que abandonen los cultivos tradicionales a favor de cultivos comerciales no sostenibles, lo que lleva al deterioro de los suelos y facilitan la desertificación.

31. El orador sugiere que se adopten programas de cooperación para promover el desarrollo de la agricultura sostenible mejorando el acceso a los mercados y asegurando precios justos para los productos agrícolas. Esos programas llevarían al crecimiento económico y el desarrollo sostenible en los países productores, especialmente en los países en desarrollo. En vista de la relación importante que existe entre la cuestión de la desertificación y la cuestión del crecimiento y el desarrollo económico, la Argentina procura su inclusión en el tema 21.

(Sr. Estrada Oyuela, Argentina)

32. Otro problema que preocupa a la Argentina es la sobreexplotación de los recursos pesqueros. La Asamblea General ha adoptado medidas adecuadas de protección, especialmente en la zona del Pacífico y la Argentina tratará de asegurar la aplicación de esas medidas en el Atlántico Sur. Es necesario determinar la sustentabilidad de los recursos marinos vivos del mundo y estudiar las consecuencias de una mayor explotación para la diversidad biológica, el medio marino y, en el caso de la Argentina, la vida económica y social de las comunidades pesqueras cuyo sustento depende de esos recursos.

33. Por último, el orador observa que el tema de los asentamientos humanos no ha sido abordado por las Naciones Unidas en su verdadera dimensión. En particular, es necesario estudiar los problemas ocasionados por la sobrepoblación de las zonas urbanas en todos sus aspectos, a saber, en lo tocante al transporte, los servicios, la vivienda, la ubicación de industrias y la tasa de crecimiento económico necesaria para generar políticas de desarrollo compatibles con una adecuada distribución de los ingresos. Se debe dar prioridad máxima a la cuestión de los asentamientos humanos en la labor futura de la Organización y la Argentina está dispuesta a contribuir en este empeño.

34. El Sr. INCER BARQUERO (Nicaragua), en nombre de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua, dice que en su exposición se propone complementar declaraciones anteriores formuladas por el representante de Guatemala.

35. América Latina y el Caribe cuenta con extensos recursos naturales, variados ecosistemas y gran potencial humano totalmente desaprovechados por falta de suficientes recursos financieros. Con sólo 8% de la población mundial, la región dispone de 23% del suelo potencialmente arable, 29% de las tierras con vocación agropecuaria, 31% de las aguas de superficie utilizables y 46% de las selvas tropicales.

36. Sin embargo, la difícil situación económica de América Latina - agravada por la deuda externa, la inflación, la falta de inversiones, las condiciones desfavorables de intercambio y la dependencia internacional cada vez mayor - han obligado a la población a la explotación irracional de los recursos naturales. Además, existe realmente una deuda ambiental con América Latina, región que durante muchas décadas ha visto desaparecer sus bosques, erosionar sus suelos, contaminar sus ríos y reducir su biodiversidad para sostener los mercados de las naciones industrializadas.

37. Los países centroamericanos, con casi 30 millones de habitantes en unos 500.000 kilómetros cuadrados, incluyendo Belice y Panamá, son tal vez los países de mayor densidad demográfica de la región y tienen una de las tasas más altas de crecimiento de población. El Istmo es un verdadero puente biológico entre Norteamérica y Sudamérica que separa dos grandes mares y tiene una enorme diversidad biológica. Debido a su doble condición de región tropical y países con economías dependientes, Centroamérica es ecológicamente frágil y vulnerable desde el punto de vista económico.

38. En Centroamérica, existe una alta incidencia de envenenamiento por la aplicación indiscriminada de plaguicidas. En efecto, 75% de los plaguicidas que han sido prohibidos o restringidos en los Estados Unidos aún se utilizan en la subregión. En la actualidad, existen varias ofertas de empresas extranjeras para utilizar el territorio con fines de depósito o incineración



(Sr. Incer Barquero, Nicaragua)

de desechos tóxicos y altamente contaminantes, práctica prohibida en los países industrializados. Ello ha obligado a los Presidentes centroamericanos a prohibir conjuntamente la instalación de tales empresas en sus territorios.

39. Los Presidentes centroamericanos también han establecido la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) a fin de buscar acciones conjuntas para salvaguardar el rico patrimonio natural del Istmo, aprovechar los recursos en forma más racional y promover el desarrollo económico y social sostenible. Uno de los problemas que más directamente afecta a Centroamérica es la extensa destrucción de sus bosques húmedos para convertirlos en tierras de labranza o pastoreo de bajo rendimiento y la eliminación de bosques secos para leña y carbón. La remoción de la cobertura vegetal es la principal responsable del elevado grado de erosión hídrica y eólica, con gran pérdida de suelo fértil. La deforestación extensiva también ha provocado la alteración del régimen hidrológico, el avenamiento de las represas generadoras de energía, la pérdida de fauna y flora y la reducción de la biodiversidad. La extinción de centenares de especies por año, muchas de las cuales nunca fueron identificadas ni analizadas, representa una verdadera pérdida para la humanidad. Basta recordar que la gran mayoría de los productos naturales que se consumen por todo el mundo como alimentos o medicina tuvieron su origen en especies nativas de los bosques tropicales.

40. Los países de Centroamérica han adoptado las propuestas de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, adaptándolas a sus propias necesidades. Además, han concertado acuerdos bilaterales o acuerdos entre varios países limítrofes para declarar ciertas zonas fronterizas como parques nacionales o reservas biológicas. Entre los parques y reservas en cuestión cabe mencionar los de Trifinio (Guatemala, El Salvador y Honduras), La Amistad (Costa Rica y Panamá), "Si-a-Paz" (sistema de áreas protegidas para la paz) (Nicaragua y Costa Rica) y Río Coco-Patuca (Nicaragua y Honduras).

41. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo también ha adoptado diversos postulados de las Naciones Unidas en relación con el medio ambiente, entre otros: a) el ordenamiento territorial para mantener los ecosistemas y procesos ecológicos esenciales en beneficio de la producción agropecuaria, el desarrollo forestal, el uso racional de las especies naturales y el ecoturismo; b) la extracción planificada y controlada de los recursos renovables, continentales o marinos, con criterios de perdurabilidad y sin restringir o destruir la capacidad regenerativa de la naturaleza; c) el control y manejo in situ de las cuencas hidrográficas para el correcto uso de suelos, aguas y vegetación, con el fin de evitar la erosión y el secamiento o contaminación de las fuentes que abastecen a las poblaciones y posibilitan el riego, la navegación, la pesquería, la recreación o la generación de energía; d) el manejo racional y aprovechamiento integral de los bosques, de la flora y fauna silvestres, de los productos de recolección y pesca; el fomento de la agrosilvicultura, la silvicultura, la acuicultura, la maricultura, la sinérgica y la zocrianza; e) la creación de reservas naturales en ciertas zonas terrestres, lacustres, fluviales, costeras o marinas, así como parques fronterizos para asegurar la conservación de algunos ecosistemas significativos, la diversidad biológica y preparar proyectos ecoturísticos, de recreación nacional y educación ambiental, garantizando además el derecho de grupos indígenas a mantener los modelos culturales que históricamente han asegurado su propia supervivencia en dichas zonas naturales; f) el control de todos los aspectos de la contaminación, y el deterioro ambiental que afecta la salud y los recursos biológicos; g) el montaje de una efectiva y permanente

(Sr. Incer Barquero, Nicaragua)

campaña de educación ambiental a todos los niveles y por todos los medios, así como la capacitación de técnicos y profesionales en la esfera de la ecología y los recursos naturales; h) el apoyo a centros de investigación sobre los ambientes, especies y recursos naturales de Centroamérica; i) la promoción de ideas y proyectos de ciencia y tecnología apropiada en el campo de la ecología y medio ambiente que permitan el desarrollo ecológico de Centroamérica en el siglo XXI. En septiembre de 1991, los países centroamericanos aprobaron un Plan de Acción Forestal Tropical para Centroamérica (PAFTCA), que comprende programas de protección, reforestación y tecnología energética y destaca el fortalecimiento de la capacidad nacional en su primer etapa. La ejecución del plan requiere recursos externos por un monto de 158,6 millones de dólares.

42. Nicaragua cuenta con la mayor superficie y la menor densidad de población de Centroamérica y posee los mayores recursos pesqueros, tanto de agua dulce como marina, así como grandes lagos de agua dulce. Sus bosques abarcan el 60% de su territorio y el 35% permanece cubierto de bosques húmedos tropicales.

43. En su discurso inaugural, la Presidenta Chamorro esbozó la política de su Gobierno sobre el medio ambiente y los recursos naturales; que había procedido a aplicar mediante el firme apoyo al Instituto Nicaragüense de Recursos Naturales y Medio Ambiente (IRENA), estableciendo la Comisión Nacional del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (CONAMOR) y organizando un grupo de carácter interdisciplinario e intersectorial para elaborar la estrategia de conservación para el desarrollo sostenido de la nación.

44. El Gobierno también ha establecido metas concretas en materia de gestión ambiental en el corto plazo y una estrategia de desarrollo con objetivos concretos para el mediano y largo plazo. Las esferas de prioridad del programa de acción 1990-1992 comprenden: a) el desarrollo de una estrategia nacional de conservación ambiental; b) el manejo integrado de las cuencas hidrográficas para conservar aguas y suelos y sostener la producción agropecuaria; c) el ordenamiento territorial por distritos ecológicos lo que incluye el montaje del catastro agroecológico; d) una campaña nacional de reforestación, agrosilvicultura y producción energética forestal; e) la creación de zonas fronterizas protegidas para la paz, conservación y desarrollo y el establecimiento de un sistema sustentable de parques nacionales; f) la ordenación racional de la fauna silvestre y de los recursos de playa y pesca en aguas dulces; g) la vigilancia y control de la contaminación ambiental; h) una campaña nacional de educación ambiental; i) el apoyo a organizaciones no gubernamentales; j) la creación de centros de investigaciones y formación sobre los ambientes, ecosistemas, especies y recursos naturales del país; y k) la capacitación profesional en las ciencias ambientales y el manejo de los recursos naturales. Además, Nicaragua examinará y actualizará la legislación relativa a la protección del medio ambiente.

45. Nicaragua se adhirió en fecha reciente a la campaña mundial "Cuidemos la Tierra", patrocinada conjuntamente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Fondo Mundial de la Vida Silvestre. En el acto de adhesión, Nicaragua designó un número de zonas protegidas y dos grandes reservas biológicas que abarcan un total de 2,7 millones de hectáreas, convirtiéndose así en el país Centroamericano con mayor porcentaje de territorio dedicado a fines de conservación. Además, estableció la gran reserva de recursos

(Sr. Incer Barquero, Nicaragua)

naturales de Bosaguas con el fin de proteger las selvas vírgenes de las partes central y septentrional del país, así como la forma de vida de las comunidades indígenas sumo. Además, se formuló la Declaración del Archipiélago de los Cayos Miskito como reserva natural en beneficio de las comunidades indígenas miskitas.

46. Los países centroamericanos darán a conocer sus posiciones en la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, dentro del marco de la plataforma elaborada en la reunión regional preparatoria de los países de América Latina y el Caribe celebrada en Tlatelolco (México). Con ese fin, participarán activamente en el período de sesiones final del Comité Preparatorio de la Conferencia.

47. El Sr. SANDERBERG (Brasil) dice que la conducta predatora y el desaprovechamiento de los recursos ambientales comenzaron mucho antes del siglo XX y aun antes de la revolución industrial. Sin embargo, el ritmo en que se utilizan los recursos se ha acelerado en el siglo XX por las armas nucleares y otros inventos que causan la contaminación y la degradación del medio ambiente.

48. Para asegurar un medio ambiente más sano se necesitaría modificar las modalidades de producción y consumo impuestas por los países desarrollados. La protección y utilización racional de la diversidad biológica constituye un ejemplo. Los recursos biológicos y el material genético son patrimonio de los países en que están ubicados, pero su valor se determina por los servicios y bienes que generan, particularmente mediante el uso de la biotecnología. Ese criterio conservacionista ha llevado a la concentración de ganancias de los recursos biológicos en manos de los que poseen los conocimientos tecnológicos y las posibilidades de procesarlos. Sin embargo, la situación económica y social de los países propietarios podrían mejorarse mediante un enfoque holístico del uso de los recursos biológicos y los materiales genéticos cerca de las zonas protegidas.

49. Tradicionalmente, se ha culpado a los países más ricos por la degradación ambiental transfronteriza y se les ha pedido indemnización. Por el contrario, los problemas de carácter local de los países en desarrollo se han tratado en la perspectiva limitada de la prestación de asistencia. Debe forjarse una nueva asociación sobre la premisa de que debe darse apoyo mundial a las iniciativas regionales y locales para proteger el medio ambiente y la biodiversidad y, éstos, a su vez, deben contribuir a la solución de los problemas mundiales. Los precios adecuados que reflejen tanto el valor económico como el valor ambiental de los recursos biológicos sería el mejor incentivo para este tipo de asociación. Con ese objeto, deben establecerse mecanismos eficaces a fin de proporcionar tecnología y financiación a los países propietarios que no tienen los medios para elaborar sus recursos biológicos. La negociación de la convención sobre diversidad biológica bajo los auspicios del PNUMA debe contribuir en forma considerable a fomentar esta nueva asociación.

50. Consciente de que la nueva asociación requerirá también medidas a nivel nacional, el Gobierno del Brasil ha adoptado medidas de amplio alcance para proteger el medio ambiente, que hacen hincapié en la protección de la diversidad biológica y los bosques. El Brasil coopera con la Comunidad Europea y el Banco Mundial en la elaboración del Programa experimental de los bosques tropicales en el Brasil. El Brasil espera que se cumplan los

(Sr. Sanderberg, Brasil)

compromisos financieros contraídos por los Gobiernos que han propuesto originalmente el programa.

51. Otro componente de la política ambiental del Brasil consiste en abordar la situación de los centros urbanos. Tal vez ninguna otra cuestión ilustre la relación entre el medio ambiente y el desarrollo en forma más eficaz que la situación de ciudades y regiones, especialmente aquellas cuya población ha experimentado un crecimiento vertiginoso como resultado de la concentración industrial y las corrientes migratorias. El problema resulta particularmente agudo en los países en desarrollo, que no disponen de los medios para combatir la contaminación o mejorar las instalaciones sanitarias en los centros urbanos.

52. El Brasil, que tiene una extensa zona semiárida en su territorio, concede particular importancia a la cuestión de la desertificación y la sequía y espera que la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo adopte medidas para fortalecer los programas internacionales en esta esfera. La expansión continua de los desiertos, particularmente en Africa, pese al Plan de Acción para Combatir la Desertificación, es inquietante.

53. El Sr. AKUNWAFOR (Nigeria) dice que, en vista de la degradación ambiental resultante de las modalidades de producción y consumo de los países desarrollados, que debe detenerse e invertirse, y de la inevitable e irracional explotación de los recursos naturales en los países en desarrollo, la comunidad internacional debe abordar con urgencia las cuestiones de deforestación, sequía, desertificación, cambios climáticos, protección de la capa de ozono, contaminación transfronteriza del aire y el agua, la contaminación de los océanos y mares y la utilización racional de suelos, agua y energía.

54. Los países en desarrollo son sumamente vulnerables a la degradación ambiental, no sólo como resultado de incidentes transfronterizos sobre los cuales no tienen control, sino además como resultado de sus propios esfuerzos nacionales de desarrollo. En particular, no están en condiciones de abordar en forma eficaz los efectos negativos de las actividades de desarrollo por falta de tecnología adecuada. De conformidad con el principio de responsabilidad compartida, los países desarrollados deben hacer todo esfuerzo posible por contribuir al desarrollo sostenible de los países en desarrollo y facilitar la transferencia de tecnología ambientalmente racional a los países en desarrollo en condiciones favorables. La responsabilidad de los países desarrollados en cuanto a la degradación del medio ambiente mundial ha sido subrayada por el Comité Preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en su tercer período de sesiones.

55. Al mismo tiempo, la tradición y la inercia de los países en desarrollo ha contribuido también a la degradación ambiental. Ansiosos por promover el desarrollo industrial, la actividad agrícola y el comercio, los países en desarrollo han recurrido a la deforestación, la erosión de los suelos y la desertificación. Aun en los casos en que técnicas modernas han sustituido los métodos tradicionales, una ineficaz eliminación de desechos ha creado enormes peligros nacionales y transfronterizos para la salud.

(Sr. Akunwafor, Nigeria)

56. La cooperación internacional para proteger el medio ambiente será crucial a medida que termine el siglo. Esta cooperación debe ser sensible a las necesidades nacionales de los países en desarrollo y no obligarlas a tomar medidas que puedan ir en su propio detrimento. La cooperación para la protección del medio ambiente debe abordar problemas como la desertificación, la eliminación de desechos tóxicos y peligrosos y la deforestación y debe promover el desarrollo ambientalmente racional. Hasta la fecha, la asistencia para el desarrollo no ha abordado estos temas en forma significativa.

57. Las desigualdades en las relaciones económicas internacionales y el deterioro de la calidad de vida en muchos países en desarrollo han contribuido a la degradación ambiental. La carga creciente de la deuda, los onerosos programas de ajuste estructural complicados por el deterioro de las condiciones de intercambio, las corrientes financieras inadecuadas y cada vez más débiles, los déficit crónicos de la balanza comercial y la empecinada actitud de proteccionismo de los países desarrollados han disminuido gravemente los recursos de los países en desarrollo. A menos que se aborden debidamente las cuestiones económicas, será sumamente difícil para los países en desarrollo encarar con eficacia la degradación ambiental.

58. Con el fin de seguir políticas racionales desde el punto de vista ambiental y alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible, los países en desarrollo requieren un considerable volumen adicional de recursos, incluido el acceso a la tecnología ambientalmente racional a precios módicos. La delegación de Nigeria subraya la importancia de coordinar posiciones sobre cuestiones de mayor interés en el programa de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Toda iniciativa mundial para superar los graves problemas ambientales del mundo exigirán una cooperación internacional concertada que se base en una distribución equitativa de responsabilidades que tenga presente las asimetrías existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

59. Nigeria siempre ha dado apoyo a la labor del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) e implantó recientemente una política nacional de vivienda destinada a adelantar el objetivo de vivienda adecuada para todos antes del año 2000. En la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo se debe dar prioridad máxima a la cuestión de los asentamientos humanos.

60. La comunidad internacional debe tratar de elaborar tecnologías ambientalmente racionales que se pongan a la disposición de todos los países. A fin de facilitar esta tarea, la Conferencia debe establecer un mecanismo internacional para aplicar un programa de acción verdaderamente mundial que no perjudique las aspiraciones de desarrollo de los países en desarrollo.

61. El Sr. GATHUNGU (Kenya) dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas por el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, el Director Ejecutivo del Hábitat y el Director de la ONURS y apoya plenamente sus llamamientos urgentes a la comunidad internacional para que aporte recursos financieros, técnicos y humanos adecuados.

62. El PNUMA tiene un importante papel que desempeñar en el proceso preparatorio de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Consejo de Administración del PNUMA en su 16º período de sesiones realizó una

(Sr. Gathungu, Kenya)

voluminosa labor que será de utilidad al Comité Preparatorio de la Conferencia en su cuarto período de sesiones. Los informes que el Consejo ha pedido al PNUMA que presente al Comité Preparatorio en su cuarto período de sesiones se refieren a cuestiones tan complejas como la protección y el desarrollo de zonas marítimas y costeras, el derecho internacional del medio ambiente, los productos químicos tóxicos, los desechos peligrosos y la desertificación.

63. La delegación de Kenya se complace de que la importante cuestión de los asentamientos humanos haya encontrado un lugar destacado en el proceso preparatorio de la Conferencia y espera las contribuciones que hará la Comisión de Asentamientos Humanos al cuarto período de sesiones del Comité Preparatorio. La delegación de Kenya también encomia los esfuerzos de la ONURS por prestar asistencia a los países africanos en prepararse para la Conferencia y espera que la comunidad internacional proporcione a la Oficina los recursos necesarios para asegurar el éxito continuo del Plan de Acción para Combatir la Desertificación.

64. El Sr. TOURE (Guinea Bissau) señala que Guinea-Bissau es un país de la región sudanosaheliana cuyo medio ambiente ha cambiado drásticamente en los últimos años como resultado de los efectos destructivos de la desertificación. La desertificación suele tener consecuencias desastrosas para las economías de los países de la región sudanosaheliana, la mayoría de los cuales se encuentran en la condición de países menos adelantados. Conscientes de la oportunidad que ofrece la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, los países de la región han preparado informes nacionales y han participado activamente en los preparativos de la Conferencia. En estas dos actividades, han recibido asistencia de organizaciones subregionales como el Comité Permanente Interestatal sobre Control de la Sequía en el Sahel y el sistema de las Naciones Unidas, en particular de la ONURS.

65. El tema 21, que debe adoptar la Conferencia, subraya la interrelación de todas las actividades de desarrollo en mantener un medio ambiente racional. En ese sentido, los países de la región sudanosaheliana han adoptado medidas para fortalecer su capacidad de programación y planificación en la esfera de la ordenación de los recursos naturales.

66. La delegación de Guinea-Bissau agradece a los países donantes la asistencia que han recibido los países de la región sudanosaheliana en sus esfuerzos por superar el subdesarrollo y combatir la desertificación, así como a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, cuyos incansables esfuerzos son fuente de aliento y apoyo moral.

67. La Sra. AMARESEKARE (Sri Lanka) dice que su delegación hace suya el informe de la Comisión de Asentamientos Humanos (A/46/8). Desea señalar a la atención la resolución 13/2 de la Comisión relativa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, sobre la cual la Segunda Comisión debía adoptar una decisión. La propuesta de la Comisión de celebrar, "posiblemente en 1997, una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II)" resulta adecuada y necesaria y su delegación espera ansiosa el informe del Secretario General al respecto.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)  
(A/C.2/46/L.42 y L.48/Rev.1)

Proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia al Sudán y Operación Supervivencia en el Sudán (A/C.2/46/L.48/Rev.1)

68. El Sr. BATAYNEH (Jordania), al presentar el proyecto de resolución en nombre de sus patrocinadores, dice que espera que se le apruebe sin someterlo a votación.

69. El Sr. AJAVON (Togo) dice que su delegación se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución sobre asistencia especial al Yemen (A/C.2/46/L.42)

70. El PRESIDENTE anuncia que Suriname se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.